

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

RESERVA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y/O DOCUMENTAL

Mantener disponibles en estantería los materiales necesarios, por un tiempo específico, para asegurar las lecturas de un curso.

DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECAS

• Biblioteca de la División de Ciencias e Ingenierías

Lunes a viernes de 8:30 am – 7:30 pm Tel. (477) 788-5100, Extensión 8413 Loma del Bosque #103, Col. Lomas del Campestre, CP. 37150

• Biblioteca de la División de Ciencias de la Salud, Sede Carlos

Lunes a viernes de 8:15 am - 7:00 pm Tel: (477) 267-4900, Extensión 3641 Blvd. Puente Milenio #1001, Fracción del Predio San Carlos, CP. 37670

 Biblioteca de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede San Carlos

Lunes a viernes de 8:00 am – 7:00 pm Tel. (477) 267-4900, Extensión 3317 Blvd. Puente Milenio #1001, Fracción del Predio San Carlos, CP. 37670

• Biblioteca del Departamento de Ciencias Médicas

Lunes a viernes de 9:00 am - 4:30 pm Tel. (477) 267-4900, Extensión 4681 20 de Enero #929, Col. Obregón, CP. 37000

• Biblioteca del Departamento de Estudios Culturales

Lunes a viernes de 8:00 am – 3:30 pm Tel. (477) 104-0300, Extensión 3845 Centro Cultural Guanajuato; Prol. Calzada de los Héroes y Vasco de Quiroga, Col. La Martinica, CP. 37500

• Biblioteca del Departamento de Medicina

Lunes a viernes de 9:00 am - 4:30 pm Tel. (477) 267-4900, Extensión 4668 20 de Enero #929, Col. Obregón, CP. 37000

REQUISITOS:

MATERIAL PROPIEDAD DE LA BIBLIOTECA:

- Solicitud de reserva de material, sugerido por el profesor.
- Solicitud de reserva de material, enlistado por el personal bibliotecario.

MATERIAL PROPIEDAD DEL PROFESOR:

- Solicitud de reserva de material.
- Disponer el material en la biblioteca durante el período de la reserva.
- Autorización para el préstamo externo.

COSTO:

N/A

TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)

• Inmediata.

FORMATOS:

• BBA-FO-24: Solicitud de reserva de material.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO:

De la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007.

CAPÍTULO I: NATURALEZA, MISIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. Artículo 6,
Fracción II. Desarrollar su organización académica y administrativa, observando el principio de que las actividades de administración se supediten a las de orden académico;





Fracción IX. Administrar y acrecentar su patrimonio.

CAPÍTULO II: COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Artículo 8,

La comunidad universitaria se integra por el personal académico, los alumnos, los miembros de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Universidad.

Fecha emisión:08/10/2018 Revisión:07 Código: TYS-AAL-03 Página: Página 2 de 2